

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012**  
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES**  
**PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.**

**OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO**  
**DEFINITIVO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN**  
**PÚBLICA**



**RECTORIA**  
**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA, DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2012**

**CONSULTORIA TECNICA Y  
SERVICIOS DE INGENIERIA**  
NIT 800127892.1

**20 AÑOS**  
*Hardware & Software Gold Reseller  
Centro Autorizado de Servicio  
Kaspersky & McAfee, Antivirus Authorized Reseller*

Tunja, 16 de Julio de 2012

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**COMITÉ DE CONTRATACION**  
Ciudad

**ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012**

**Objeto: “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES”**

Apreciados señores:

Les agradecemos la atención que les mereció el escrito de Observaciones al Pliego de la Invitación de la referencia.

Queremos reiterarles nuestra inquietud acerca de que, pese a la adenda 1, persiste el requerimiento de:

**EXPRESS CARD**

La ficha técnica, exige que deba incluirse “Conectividad física: Video Card tipo Express card: 1”

Hemos revisado la información técnica disponible de varios fabricantes reconocidos y sus plataformas, basadas en Procesadores Corei5 de segunda generación, no incorporan este tipo de conectividad.

Por lo tanto consideramos que puede tratarse de una solicitud que podría encontrarse en equipos de generaciones anteriores, pero que debería excluirse como requisito para estos equipos, salvo que el requerimiento sea el de disponer de un puerto de video adicional que use alguno de los exigidos como conectividad física.

**EN CUANTO AL PROCESADOR:** Si bien la ficha técnica contempla puntajes para mejoras en la tecnología de los microprocesadores de los computadores portátiles estos deberían estar basados en procesadores de tercera generación de reciente liberación por parte de Intel; debido a que la ficha técnica no contempla diferencia de puntaje si se ofrece procesadores de segunda generación o de tercera generación, claramente es conveniente que para estos equipos, la ficha imponga como mínimo que los equipos deban incorporar procesadores de Intel de tercera generación o crear un diferencial de puntaje de por lo menos 20 puntos para la generación del microprocesador, si esta es de segunda generación o de tercera generación.

Además, bien es sabido que la velocidad de procesamiento no tiene una relación directa con el rendimiento esperado del procesador, especialmente si se trata de comparar procesadores de diferentes generaciones, dado que el fabricante incorpora otra serie de mejoras que hace que el rendimiento de los procesadores de una generación a otra sea muy superior, conservando velocidades de Reloj o incluso bajándolas.

Por lo tanto, les sugerimos modificar la tabla de calificación para que se cambie el puntaje asignado a la mayor velocidad del reloj, por el que se ofrezcan procesadores de segunda o tercera generación. De esta manera la Universidad, se estaría permitiendo simplemente que los equipos ofrecidos integren de una vez la Última generación de procesadores Core i.

*Carrera 11 Numero 21-10 Conmutador 09-8-7603654 Duitama*

# CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA

NIT 800127892.1

**20 AÑOS**

*Hardware & Software Gold Reseller  
Centro Autorizado de Servicio  
Kaspersky & McAfee, Antivirus Authorized Reseller*

**TECNOLOGIA DE LOS PUERTOS USB:** Una mejora muy sustancial en la conectividad de los puertos USB es el paso de la versión 2.0 a la 3. Claramente es conveniente que para estos equipos, que la ficha imponga como mínimo que los equipos deban incorporar al menos dos puertos USB 3.0.

**EN CUANTO A LA CÁMARA WEB:** En el mismo sentido, observamos que no se crea un diferenciador en el puntaje a asignar si los equipos poseen cámaras de 720p a cambio de 1.3 mega píxeles; les sugerimos que la ficha imponga como mínimo que los equipos deban incorporar cámaras web de 720p.

**VELOCIDAD DE ROTACIÓN DEL DISCO DURO:** Sugerimos que la ficha imponga como mínimo que los equipos deban incorporar discos de 7200 rpm Smart SATA II.

Por último, les recomendamos que la información técnica anexa a la propuesta deba permitir la verificación total de todos estos aspectos y/o incorporar la correspondiente certificación del fabricante en cuanto que estas mejoras estarán incorporadas en las maquinas ofrecidas y deberán ser verificables en el momento de la entrega.

Consideramos que al hacer estas respetuosas sugerencias, solo pretendemos que los requerimientos del proceso aprovechen las ventajas ofrecidas por el mercado y que los diferentes proponentes concurren al proceso con equipos de tecnologías recientes.

Cordial saludo



**Ing. JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA**  
Gerente Comercial – Representante legal.